



Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)

RADICACIÓN: 50001-3120-001-2019-00010-00 (179.804 E.D.)

AFECTADO: ARISTIDES LUNA POLOCHE.

FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE VI/CIO-META

ASUNTO A TRATAR

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y con la finalidad de dar cumplimiento al auto del 11 de marzo de 2020¹, mediante el cual se decretaron pruebas de oficio dentro del presente asunto, el despacho ordena lo siguiente:

1.- Reiterar a la Sociedad de Activos Especiales “S.A.E”, para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** contados a partir del recibo de la comunicación, informen con destino a las diligencias si la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.720.599), consignada en el Banco Agrario de Colombia según Depósito Judicial de la cuenta número 503135068001, de fecha 27 de enero de 2014, dentro del proceso penal número 503136000559201400014 se encuentra a disposición de esa entidad. Indíquese adicionalmente que según la Fiscalía 67 DEED de Villavicencio-Meta dicha consignación corresponde al título judicial **No. 5356896-445170000026740**.

2. Reiterar al Banco Agrario de Colombia, para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** contados a partir del recibo de la comunicación, informe con destino a las diligencias, si se realizó la conversión del Depósito Judicial por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.720.599) de la cuenta número 503135068001, de fecha 27 de enero de 2014, dentro del proceso penal número 503136000559201400014, con destino a la cuenta corriente de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes o en su defecto a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.

¹ Folio 47 c.o. 2

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RAD: 50001-3120-001-2019-00004-00 (2019-0004 E.D.)
AUTO ORDENA PRUEBAS DE OFICIO



Indíquesele adicionalmente que según la Fiscalía 67 DEED de Villavicencio-Meta, dicha consignación corresponde al título judicial **No. 5356896-445170000026740**.

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6ed7daaae9fe32fef287c47c4f20a2c068be47aa7c5f5321162f74d91eac8cd

Documento generado en 29/07/2020 10:38:52 a.m.